

## LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte N°: 4067

### PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision de COM. ESP. TIERRA, VIVIENDA Y HABITAT (LEY N° 4537)

Reunión del 12 de Abril de 2011 - Nro.de Acta: 1

LEGISLADORES PRESENTES: Gabriela Analía BUYAYISQUI - Adriana Emma GUTIERREZ - Silvia Reneé HORNE

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Ademar Jorge RODRIGUEZ - Adrián TORRES - Fabián Gustavo GATTI - María Inés Andrea MAZA

### ASUNTOS TRATADOS

En Viedma, a los doce días del mes de abril del año dos mil once en el salón de reuniones del Departamento Comisiones sito en calle Rivadavia n° 64 de dicha localidad, se reúnen los miembros integrantes de la **Comisión Especial de Vivienda, Tierra y Hábitat** legisladores **Silvia HORNE, Adriana GUTIÉRREZ, Gabriela BUYAYISQUI, Asesor del Bloque Encuentro Frente Grande** señor **Omar REGGIANI** y presente en este acto por el **Instituto de Planificación para la Vivienda** señora **Sonia PAPPÁTICO**. Siendo las diecisiete y diez horas se da por iniciada dicha reunión, en uso de la palabra la señora legisladora **Silvia HORNE** da la bienvenida a los presentes e inicia la misma solicitando se propongan formas de avanzar en situaciones puntuales, abordar temas para aportar soluciones, teniendo en cuenta que este es un año electoral y además por las demandas existentes en la resolución de conflictos entiendo puede ser un año productivo. Existe y pongo a consideración una propuesta de realizar un Seminario durante el presente año para lograr cambios en conjunto con las dos Universidades existentes en la provincia la del **COMAHUE** y la de **RIO NEGRO**, con el grupo **HABITAR** Y con figuras de trayectoria nacional, profesionales de la **Universidad SARMIENTO**, etc. Propongo además un borrador de reunión cada mes o cada dos meses en distintas regiones de la provincia a efectos de darle un fuerte sentido institucional junto con las dos Universidades en la provincia sobre ordenamiento territorial, regularización de viviendas, de la tierra. Existen localidades con políticas interesantes sobre el tema, la pretensión es lograr en cada uno de esos encuentros el basamento de una ley que necesitamos. **Leg. BUYAYISQUI** el objetivo es lograr puntos de acuerdo para la normativa? **Leg. HORNE** que cada localidad aporte sus necesidades y como encararlas. Trabajar la temática con **ONG's** que abordan dichos temas. **Leg. BUYAYISQUI** manifiesta que es un año complejo y si a esto le agregamos

esta situación, se complica aún más y no se si logramos el objetivo que propone. **Leg. GUTIÉRREZ** no hay quórum en la Comisión, pero lo vamos a llevar para analizar en el Bloque, no coincido que sea en este año, es imposible más allá de la buena voluntad. Creo debemos realizar los problemas pendientes y consultar la disponibilidad económica que tenemos. Además debemos tener cuidado de que no se tiña esta problemática con la campaña partidaria, entiendo que los otros Bloques deben opinar. **Leg. HORNE** con la presencia de las dos Universidades se da más seguridad. **Sr. REGGIANI** a quién está dirigido? **Leg. HORNE** está dirigido a la población, mediante una ley no se pueden modificar concesiones, en un ida y vuelta se buscan espacios. **Sr. REGGIANI** no se llega ni a la clase media y a los necesitados en este año, si hacia los legisladores que estén o quieran estar. **Leg. HORNE** está bien. **Leg. GUTIÉRREZ** observa la fecha del doce de diciembre del presente año en el borrador que se analiza presentado por la legisladora **Silvia HORNE**. El mismo la **legisladora GUTIÉRREZ** lo lleva para tratarlo en el Bloque. **Leg. HORNE** me parece bien, para seguir avanzando en otros temas hay pocos legisladores. **Sra. PAPPÁTICO** pregunta si tienen un diagnóstico de asentamientos en la provincia. **Leg. HORNE** total no, no se completo, hay localidades que enviaron información y no se motorizó en otras. Bariloche tiene un registro "in situ" de los asentamientos. **Leg. GUTIÉRREZ** sería bueno que a través de la Comisión se averigüe en los municipios los asentamientos que existen. **Sra. PAPPÁTICO** es importante saber sobre existencia de fondos, inversiones que se puedan conseguir para subsanarlo, me parece que el loteo social tiene que ir aparejado con otro tipo de ayuda, sino se terminan construyendo ranchos. Hoy hay programas que apuntan a eso con Cooperativas, etc. además existen programas que apuntan a la erradicación de villas, proyecto Esperanza y no Esperanza en El Bolsón, Gral. Conesa y San Antonio el más nuevo, se define que es lo que se va a hacer y lo que no. A esto se incorporó **PROMEBA**. **Leg. HORNE** en **Chimpay** acerqué el esquema a completar con informes técnicos para la asignación de tierras respecto de los asentamientos. Parte está regularizada. **Leg. BUYAYISQUI** el **IPPV** tiene registro del faltante de viviendas? **Sra. PAPPÁTICO** tiene registro de voluntarios inscriptos. **Leg. HORNE** para inscribirse en el **IPPV** tiene que reunir determinados requisitos. Las personas entienden que no van a tener solución desde ese Organismo. **Leg. BUYAYISQUI** con el Censo se va a clarificar esta situación. Este tipo de registro dispone la necesidad de esas personas que no poseen su vivienda. **Leg. HORNE** hay que tener definiciones básicas para avanzar sobre esto. **Leg. BUYAYISQUI** es un problema difícil de resolver ante el faltante de tierra en algunos

municipios, ante la imposibilidad de compra se hace más complicado. Bariloche busca solucionar esta problemática a través de su Instituto y le cuesta. **Leg. HORNE** para cambiar esto debe haber una definición en el Estado y a veces no es el momento y no se avanza. **Leg. GUTIÉRREZ** en **Labor Parlamentaria** los presidentes de Bloques pueden acordar para llegar a acuerdos básicos, en al menos dos meses y así avanzar en una norma. **Leg. HORNE** el proyecto está, es claro y la pretensión es avanzar sobre algún arreglo y menciona el caso Del Arroyón. **Leg. GUTIÉRREZ** se avanzó en el llamado a concurso de los habitantes, no se encuentra la **Dra. JÁÑEZ** para saber quienes son los que se presentaron, lo que reclaman y los que están en condiciones. **Leg. HORNE** a la gente que el Estado censó y a esa gente que ya fue censada y le corresponde, si se presentaron a concursar pierden el derecho veinteñal y se lo pueden ganar, aún teniendo el derecho por la posesión de más de veinte años. **Leg. GUTIÉRREZ** propone se averigüe con el Estado Provincial sobre temática a tener para tratar en próxima reunión ya que entiendo es la vía más rápida referente al tema Arroyón. **Sra. PAPPÁTICO** pregunta si son muchos los pobladores. **Leg. HORNE** más de doscientos e impone de la situación a la funcionaria. Pregunta a los integrantes de la Comisión si para la próxima reunión se trata este tema. **Sr. REGGIANI** pretendemos modificar determinados puntos. Trajimos la resolución del **IPPV** sobre chequeo de orden, pero las entidades intermedias son las que determinan. Deben pasar por el **Registro Permanente del IPPV** y no por el hecho de ir a una entidad intermedia tienen el derecho a tal vivienda. **Sra. PAPPÁTICO** da como ejemplo el tema **ViarSE** y explica. **Sr. REGGIANI** expresa que esto se presta a una estafa permanente que compren el lote pero desde la aceptación del **IPPV** según listado del Registro obrante en dicho Instituto. **Leg. HORNE** existen dos criterios diferenciados uno del **IPPV** sobre distintos programas y otro el de ser poseedor de una propiedad. **Sr. REGGIANI** el sistema de puntaje entra en otro programa habitacional y no en este sistema de tercerización (entidad intermedia). Propusimos desde el Bloque que represento esta y otras modificaciones en la ley 2320 y presentamos una comunicación para que el **IPPV** tenga en esto una luz roja y obre en consecuencia. **Leg. HORNE** da por concluida la reunión. No habiendo temas pendiente por tratar y siendo las diecisiete y cincuenta y cinco horas se levanta la misma firmándose dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

-

-